

Nuestra historia [1]

Los antecedentes históricos del Ministerio de Comunicaciones de Cuba, parten de la creación de la Dirección de Comunicaciones de la Secretaría de Gobernación, al instaurarse la república en 1902. Esta dirección se convierte en Secretaria de Comunicaciones en el año 1925 y eleva su categoría a la de Ministerio de Comunicaciones al promulgarse la Constitución de 1940.

La principal función de esta institución antes del triunfo de la Revolución consistía en la operación de los servicios postal y telegráfico, este último, extendido exclusivamente al ámbito nacional y equipado con una tecnología extremadamente anticuada. El resto de los servicios de telecomunicaciones se encontraban en manos privadas y eran explotados, fundamentalmente, en interés del capital extranjero.

En 1960 cuando se nacionaliza la Cuban Telephone Company, el Ministerio de Comunicaciones asume la telefonía a nivel nacional, además de un grupo de empresas cablegráficas internacionales que también fueron nacionalizadas.

En los primeros años de la Revolución el esfuerzo en la rama de las comunicaciones estuvo dirigido fundamentalmente al objetivo de crear la base técnica de las comunicaciones que permitiera la organización de la dirección de los objetivos económicos más importantes del país, el reforzamiento de las comunicaciones para la Defensa; así como mejorar las comunicaciones de las capitales provinciales y principales ciudades y pueblos del interior, creando para ello una infraestructura de larga distancia nacional que asegurara este objetivo.

También en esos primeros años se hicieron las inversiones básicas en la radiodifusión internacional, lo que permitió llevar el mensaje de la Revolución a todo el Mundo.

A fines de la década del 60 se integra a la entidad todo el sistema de transmisiones de las cadenas nacionales de la Radio y la Televisión, así como los transmisores de las emisoras locales.

A partir de entonces y por casi tres décadas, en medio de un férreo bloqueo económico y tecnológico, el MINCOM utilizando -en lo esencial- tecnologías de los países socialistas, expandió las comunicaciones telefónicas y postales a las zonas más desfavorecidas, creó una fuerte infraestructura de transmisión de larga distancia nacional, incorporó al país a las comunicaciones internacionales por satélites y consolidó un abarcador sistema de radiodifusión y televisión nacionales.

El desarrollo creciente de las tecnologías de la información y las comunicaciones y su estrecha interrelación hizo aconsejable la creación de un nuevo Ministerio integrador de estas actividades.

En el año 2000, a partir de la promulgación del Decreto-Ley 204 de fecha 11 de enero del 2000 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de la República de Cuba, se crea el Ministerio de la Informática y las Comunicaciones (MIC), para que asumiera todas las tareas y funciones que hasta el momento venían ejecutando por separado algunas entidades del Ministerio de la Industria Sideromecánica y la Electrónica (SIME) y el Ministerio de Comunicaciones.

El 23 de febrero de 2013, por acuerdo del Consejo de Estado, cambia la denominación del Ministerio de Informática y las Comunicaciones por la de Ministerio de Comunicaciones.

El Ministerio de Comunicaciones es el organismo encargado de proponer, y una vez aprobada, dirigir y

controlar la política del Estado y el Gobierno para el Sistema Único de Comunicaciones del país, que comprende las telecomunicaciones , la informática, las radiocomunicaciones, los servicios postales, la automática para los sistemas de comunicaciones, la gestión del espectro radioeléctrico y el aseguramiento técnico y de soporte asociado, asegurando, desde tiempo de paz, la infraestructura y los servicios para la seguridad y la defensa nacional.

Links

[1] <https://www.mincom.gob.cu/es/perfil-institucional/nuestra-historia>